



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Advertido el error en la convocatoria de subvenciones para entidades desde el Programa de Envejecimiento activo, se procede a su corrección:

- En el artículo 2. REQUISITOS,
 - Donde dice: “Asociaciones sin ánimo de lucro con personalidad jurídica”,
 - Debe decir “entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica”.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

En San Fernando de Henares, a 22 de Marzo de 2018